



VISTO: El Memorando N°000042-2026-GRC/DE-HSJ de fecha 19 de febrero del 2026 de la Dirección Ejecutiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial CAS y sus modificaciones aprobadas por D.S. N° 065-2011-PCM, ha previsto y regulado la suplencia y acciones de desplazamiento del personal CAS estableciendo: “La posibilidad de su designación temporal, como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”;

Que, con Resolución Directoral N° 000030-2025-GRC/DE-HSJ del 08 de enero del 2025, se ratifica las funciones en la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a la servidora **Diana CARRASCO CHILCHO**, personal contratado a plazo fijo sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Nivel SAF;

Que, con Memorando N° 000042-2026-GRC/DE-HSJ de fecha 19 de febrero del 2026, la Dirección Ejecutiva solicita a la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, que se proyecte la Resolución dando término a la Encargatura de Funciones como Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional a la Lic. Diana Carrasco Chilcho, dándole las gracias por su labor desempeñada, y se encargue las Funciones de la Jefatura en mención a la Bachiller **Melany Eva SEGURA TRINIDAD**, personal CAS, con cargo de Especialista en Comunicaciones;

Con las visaciones de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y Resolución Gerencial General Regional N° 138-2026 del Gobierno Regional del Callao- GGR, de fecha 18 de febrero de 2026;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR TERMINO, a partir de la fecha, la encargatura de funciones en la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a la servidora **Diana CARRASCO CHILCHO**, personal contratado a plazo fijo sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Nivel SAF, dándole las gracias por sus servicios brindados durante su permanencia en el cargo

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir de la fecha las funciones en la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a la servidora Bach. **Melany Eva SEGURA TRINIDAD**, personal CAS, con cargo de Especialista en Comunicaciones

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente a las interesadas y estamentos correspondientes, así como **ENCARGAR**, a la Unidad de Estadística, Informática y Comunicación la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

DR. YESPER SARA VIA DIAZ

Dirección Ejecutiva